



WWW.RALLYDETINEO.COM

COMPLEMENTO Nº2

20 de Marzo de 2018 | 20:00 horas

De: Comité Organizador

A: Todos los participantes / Todos los oficiales

Se amplía el artículo 9 del Reglamento particular con la siguiente información:

Es obligatoria la presentación de las Fichas de equipamiento de seguridad (de ambos miembros del equipo) en las Verificaciones administrativas para su comprobación. Se recomienda rellenar dichas fichas con cierta antelación, no dejando este trámite para el momento de la comprobación de las documentaciones.

Posteriormente, con el Vº Bº, se entregarán al Comisario Técnico en las Verificaciones técnicas. El Delegado Técnico no entregará la etiqueta de VERIFICADO a ningún vehículo de cuyos participantes no haya recibido correctamente rellenas las fichas de equipamiento de seguridad.

Estas fichas no se deben firmar con antelación, sino que se firmarán con la presencia del Comisario Técnico correspondiente.

Normativa de Fichas de equipamiento de seguridad: <http://www.rallydetineo.com/wp-content/uploads/2018/03/NORMATIVA-FICHAS-DE-EQUIPAMIENTO-DE-SEGURIDAD-PARTICIPANTES.pdf>

Ficha de equipamiento de seguridad: <http://www.rallydetineo.com/wp-content/uploads/2018/03/Ficha-Equipamiento-FAPA-2018-Para-rellenar-a-mano.pdf>

COMITÉ ORGANIZADOR